



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 10 NOV 2023

RES. H. N° 1842/23

Expte. N° 4455/21 y 4343/22

VISTO:

La Res. H. 0895/21 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos, al Lic. Emilio Daniel Lombardo y la Res. H. 0738/22 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos, a la Lic. Cristina Serapio, ambos docentes de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE el incremento temporario de dedicación del Lic. Lombardo en la asignatura "Métodos y técnicas de la Investigación II", se imputó a economías generadas por el cargo vacante de PADDE, según Resolución H. 1295/21.

QUE el incremento temporario de dedicación de la Lic. Serapio en la asignatura "Antropología Económica", se imputó a economías generadas por el cargo vacante de PADDE, según Resolución H. 0738/22.

QUE mediante Nota N° 1363/23 la Escuela de Antropología, solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación del Lic. Lombardo y de la Lic. Serapio, toda vez que el cargo de PADDE fue concursado y ocupado a partir de la fecha 19/10/23.

QUE el Departamento de Personal emite Informe, en donde se detallan las economías que se encuentran sin afectación alguna a la fecha.

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado toma conocimiento y autoriza el cambio de imputación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 19/10/23, el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular, en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II" del Lic. Emilio Daniel Lombardo, otorgado mediante Resolución H. 0895/21, será imputado a las economías del cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, por renuncia del Prof. Ontiveros, según Res. H. 0885/23, y a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, con licencia sin goce de haberes de la Prof. Torres según Res. H. 0649/21, cargos contemplados en Res. CS-444/22 y sus correspondientes prorrogas.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1842/23

Expte. N° 4455/21 y 4343/22

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 19/10/23, el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos regular, en la asignatura "Antropología Económica" de la Lic. Cristina Graciela Serapio, otorgado mediante Resolución H. 0738/22, será imputado a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, con licencia sin goce de haberes de la Prof. Olarte, según Res. H. 0050/23 y a las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, con licencia sin goce de haberes de la Prof. Torres según Res. H. 0649/21, contemplados en Res. CS-444/22 y sus correspondientes prorrogas.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.
AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa